



**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y
SERVICIOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO**

En la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, siendo las **12:30 horas** del día **catorce de mayo de dos mil quince** reunidos en el Salón de Licitaciones del Poder Judicial del Estado de México, sito en la calle Josefa Ortiz de Domínguez número 207, colonia Santa Clara, Toluca México, los representantes del Comité de Adquisiciones y Servicios: Presidente **Magistrado Licenciado Juan Manuel Trujillo Cisneros**, Secretario Ejecutivo **Contador Público Martín Augusto Bernal Abarca**, Secretaria Técnica **Licenciada en Administración de Empresas Laura Antonia Andrade Rojas**, Vocal Dirección General de Finanzas y Planeación **Actuario Alfonso Daniel Henkel Hernández**, Vocal Dirección General de Contraloría **Maestro en Derecho Lorenzo Hernández Morales**, Vocal Coordinación General Jurídica y Consultiva **Maestro en Derecho Gerardo René Gómez Estrada**, Áreas Interesadas: **Dirección General del Instituto de Promoción y Difusión de la Ética Judicial**, **Dirección de Construcción y Mantenimiento de Obra Pública** y **la Dirección de Peritos**, representadas por: **Magistrado en Retiro Doctor Alfonso Velázquez Estrada**, **Maestro en Valuación Agustín Augusto Bobadilla Velázquez** y **Licenciado en Administración de Empresas Abdías Montoya Elizalde** respectivamente, que intervienen en la presente; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22, 23 y 25 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, así como 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49 y 50 de su Reglamento, se celebra la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones y Servicios, para desarrollar el siguiente orden del día:

1. **Lista de asistencia.**
2. **Declaratoria de quorum legal.**
3. **Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.**

- a) Análisis de la solicitud que remite la **Dirección General del Instituto de Promoción y Difusión de la Ética Judicial**, mediante oficio número 057/2015, en la cual propone se lleve a cabo la contratación de servicios profesionales del Dr. en Filosofía Pedro Cruz Ortiz, por un periodo de seis meses, contados a partir del día ocho del presente mes y año, de acuerdo a la encomienda, que le fue asignada por el Consejo de la Judicatura: "La atención y apoyo Técnico Secretarial en la promoción y difusión de la Ética Judicial, que se lleva a cabo en el Poder Judicial del Estado de México", de acuerdo a lo establecido en los artículos 1, 4 fracción VIII, 22, 23, 27 fracción II, 43, 48 fracción I y XI de La ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, así como 1, 91, 92, 93, 94 fracción II, 96, 97 y 98 de su Reglamento.
- b) Análisis de la solicitud que remite la Dirección de Construcción y Mantenimiento de Obra Pública, mediante oficio número 3013205000/362/2015, en la cual propone se lleve a cabo la contratación de servicios profesionales en el ámbito de Obra Pública, de Gerardo González Lara, Gabriel Orozco Vázquez, Gerardo Pozos Valdez, Tulio Hernán Domínguez Flores y Carlos Gerardo Haro Valdez, por un periodo de seis meses, en base a las actividades que cada uno tiene encomendadas, de acuerdo a lo establecido en los artículos 1, 4 fracción VIII, 22, 23 y 27 fracción II, 43, 48 fracción I y XI de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, así como 1, 91, 92, 93, 94 fracción II y 96, 97 y 98 de su Reglamento.
- c) Análisis del requerimiento que hace llegar la Dirección de Peritos, en la cual propone se lleve a cabo la contratación de servicios periciales externos en la materia de Toxicología, toda vez que en el Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones y Servicios del Poder Judicial del Estado de México, número CAYS-2E celebrada el seis de abril de la presente anualidad, quedo excluida, motivo por el cual solicita se contrate a las empresas:



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

Bonus Laboratorio, S.A. de C.V., DX GEN, S.A. de C.V. y las Personas Físicas con Actividad Empresarial Edna Lujan Belmontes y María del Carmen Ortega Valdés, especialidad que es requerida por los Órganos Jurisdiccionales, a fin de que el Comité de Adquisiciones y Servicios emita el dictamen de procedencia del procedimiento de Adjudicación Directa; lo anterior de acuerdo a lo establecido en los artículos 1, 22, 23, 27 fracción II, 43, 48 fracción X y 81 de La ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, así como 1, 91, 93, 94 fracción II, 96, 97, 98 y 137 fracciones I, II y III de su Reglamento.

4. Seguimiento a los acuerdos tomados en la Segunda Sesión Ordinaria del año 2015.

Seguimiento al acuerdo número CAyS-20-003, correspondiente a la adquisición y suministro del mobiliario y equipo de oficina, con recursos federales SETEC, mediante Licitación Pública Nacional Federal Presencial.

5. Objetivo de la sesión ordinaria.

6. Presentación y acuerdos de los puntos que integran el Orden del Día.

7. Asuntos generales.

Se informa que se llevará a cabo la contratación para el Mantenimiento preventivo de 39 plantas de emergencia de energía eléctrica, bajo la modalidad de Invitación Restringida Presencial. Lo anterior, con fundamento en los artículos 23 fracción I de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, así como 44 fracción VI y 46 fracción II de su Reglamento.

Para dar continuidad al **primer punto** del orden del día, se hace constar la asistencia de todos y cada uno de los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, quienes manifiestan bajo protesta de decir verdad que sus nombramientos no les han sido revocados, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22, 23 y 25 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, así como 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49 y 50 de su Reglamento.

Con relación al **segundo punto** del orden del día, se hace constar que asisten todos y cada uno de los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios con derecho a voto.

En relación al **tercer punto**, se da lectura al orden del día, solicitando a los integrantes del Comité expresar su interés por adicionar puntos al mismo, sin que exista manifestación alguna, por lo que se tiene por aprobado en sus términos el orden del día.

- a) Análisis de la solicitud que remite la **Dirección General del Instituto de Promoción y Difusión de la Ética Judicial**, mediante oficio número 057/2015, en la cual propone se lleve a cabo la contratación de servicios profesionales del Dr. en Filosofía Pedro Cruz Ortiz, por un periodo de seis meses, contados a partir del día ocho del presente mes y año, de acuerdo a la encomienda, que le fue asignada por el Consejo de la Judicatura: "La atención y apoyo Técnico Secretarial en la promoción y difusión de la Ética Judicial, que se lleva a cabo en el Poder Judicial del Estado de México", de acuerdo a lo establecido en los artículos 1, 4 fracción VIII, 22, 23, 27 fracción II, 43, 48 fracción I y XI de La ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, así como 1, 91, 92, 93, 94 fracción II, 96, 97 y 98 de su Reglamento.



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

- b) Análisis de la solicitud que remite la **Dirección de Construcción y Mantenimiento de Obra Pública**, mediante oficio número 3013205000/362/2015, en la cual propone se lleve a cabo la contratación de servicios profesionales de:

Nombre	Unidad Coordinadora del Servicio	Periodo a contratar	Pago mensual neto	Actividades
C. Gerardo González Lara	Departamento de Precios Unitarios	Del 30 de mayo al 30 de noviembre de 2015	\$15,000.00	Conciliación de precios unitarios con las empresas constructoras y servicios relacionados con la misma; mercadeo de materiales de construcción ante presupuestos elaboración de presupuestos base y análisis de propuestas económicas de adjudicación directa concursos y licitaciones, aranceles, herramienta, equipo convencional y especializado y mano de obra entre otros.
C. Gabriel Orozco Vázquez		Del 30 de mayo al 30 de noviembre de 2015	\$15,000.00	
C. Gerardo Pozos Valdez		Del 16 de julio al 15 de enero de 2016	\$15,000.00	
C. Tulio Hernán Domínguez Flores	Dirección	Del 30 de mayo al 30 de noviembre de 2015	\$15,000.00	Recopilación de documentación que conforma el Expediente Único de Obra Pública. Integración de documentos solicitados a las diferentes áreas, revisando que cumplan con la normatividad establecida de acuerdo a la Gaceta del Gobierno y al Décimo Segundo de la Obra Pública y su Reglamento. Dar la atención al proceso de solventación de observaciones de auditor y servicios relacionados con la misma.
C. Carlos Gerardo Haro Valdez	Departamento de Supervisión	Del 16 de julio al 15 de enero de 2016	\$15,000.00	Supervisar la obra pública y los servicios relacionados con la misma, así como cuantificación, revisión de números generadores, revisión de pruebas de laboratorio y el caso que aplique revisión e integración de estimaciones para su autorización de trámite de pago.

De acuerdo a lo establecido en los artículos 1, 4 fracción VIII, 22, 23, 27 fracción II, 43, 48 fracción I y XI de La ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, así como 1, 91, 92, 93, 94 fracción II, 96, 97 y 98 de su Reglamento.



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

- c) Análisis del requerimiento que hace llegar la Dirección de Peritos, en la cual propone se lleve a cabo la contratación de servicios periciales externos en la materia de Toxicología, toda vez que en el Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones y Servicios del Poder Judicial del Estado de México, número CAYS-2E celebrada el seis de abril de la presente anualidad, quedo excluida, motivo por el cual solicita se contrate a las empresas: Bonus Laboratorio, S.A. de C.V., DX GEN, S.A. de C.V. y las Personas Físicas con Actividad Empresarial Edna Lujan Belmontes y María del Carmen Ortega Valdés, especialidad que es requerida por los Órganos Jurisdiccionales, a fin de que el Comité de Adquisiciones y Servicios emita el dictamen de procedencia del procedimiento de Adjudicación Directa; lo anterior de acuerdo a lo establecido en los artículos 1, 22, 23, 27 fracción II, 43, 48 fracción X y 81 de La ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, así como 1, 91, 93, 94 fracción II, 96, 97, 98 y 137 fracciones I, II y III de su Reglamento.

Con relación al **cuarto punto** del orden del día, se da lectura al seguimiento de los acuerdos que se encuentran aún en proceso y que fueron convenidos en la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones y Servicios, siendo el siguiente:

Segunda Sesión Ordinaria de fecha dieciséis de abril de dos mil quince.

No.	No. de Acuerdo	Acuerdo	Estatus	Observación	Resolución Emitida
1	CAYS-20-003	Se aprueba se lleve a cabo la adquisición y suministro del mobiliario y equipo de oficina, con recursos federales SETEC, mediante Licitación Pública Nacional Federal Presencial, de acuerdo a lo establecido en los artículos 1, 26 fracción I, 26 Bis fracción I, 28 fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como 1, 39 y 40 de su Reglamento.	El Comité de Adquisiciones y Servicios a través de sus respectivos suplentes concluyeron el proyecto de bases de la Licitación Pública Nacional Federal Presencial y se cuenta con el 80% de los recursos autorizados del convenio de SETEC, que equivalen a \$10'103,878.92, de acuerdo a la información proporcionada por la Dirección de Finanzas, con lo cual se procede a iniciar el proceso licitatorio.		El Comité de Adquisiciones y Servicios convino iniciar el procedimiento licitatorio referido.



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

Por lo que hace al **quinto punto** del orden del día, los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, refieren que el objetivo de la presente sesión ordinaria es desahogar los puntos a tratar según el orden del día.

Por lo que hace al **sexto punto** del orden del día, en cumplimiento a las instrucciones del Presidente del Comité, el Secretario Técnico realiza la presentación así como los acuerdos convenidos por este órgano colegiado.

Con relación al **inciso "a" del sexto punto** del orden del día, el Presidente del Comité, pone a consideración de los integrantes del mismo, la solicitud que remite la **Dirección General del Instituto de Promoción y Difusión de la Ética Judicial**, mediante oficio número 057/2015, en la cual propone se lleve a cabo la contratación de servicios profesionales del Dr. en Filosofía Pedro Cruz Ortiz, y que a la letra dice:

*"Por este medio, anticipándole..., que por necesidades del servicio, le sea renovado el contrato de prestación de servicios no subordinados, al **DR. EN FIL. PEDRO CRUZ ORTIZ**, quien se desempeña en el Instituto de Promoción y Difusión de la Ética Judicial, a mi cargo; de acuerdo a la encomienda, que, le fue asignada por el Consejo de la Judicatura: "La atención y apoyo Técnico Secretarial en la promoción y difusión de la Ética Judicial que se lleve a cabo en el Poder Judicial del Estado de México".*

Cabe hacer mención de que el contrato que, actualmente, aún está vigente, se hizo por seis meses, del 08 de noviembre de 2014 al 07 de mayo 2015."

En este sentido, y con fundamento en los artículos 1, 4 fracción VIII, 22, 23, 27 fracción II, 43, 48 fracción I y XI de La ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, así como 1, 91, 92, 93, 94 fracción II, 96, 97 y 98 de su Reglamento, el área usuaria solicita al Comité de Adquisiciones y Servicios del Poder Judicial del Estado de México, que la contratación de los servicios profesionales en comento, se realicen a través de la modalidad de Adjudicación Directa, en base a que el prestador de servicios profesionales Dr. en Fil. Pedro Cruz Ortiz, a quien se pretende contratar, cuenta con el perfil académico y la capacidad legal, para realizar los servicios referidos, conociendo su desempeño, experiencia, especialización en el ramo y técnicas necesarias para hacerlo; cabe hacer mención, que dicha persona aceptó que la forma de pago se realizaría de manera diferida en forma mensual, sin que ello implique un costo financiero adicional. La duración del servicio a contratar iniciará el día 08 de mayo de 2015 y concluirá el día 07 de noviembre de 2015.

Para ello se requiere de una suficiencia presupuestal por un importe de \$93,166.32 (Noventa y tres mil ciento sesenta y seis pesos 32/100 M.N.), misma que debe ser autorizada por la Dirección de Finanzas, a fin de cubrir el importe programado para el ejercicio presupuestal 2015.

- **ACUERDO NÚMERO CAYs-30-001:** Se dictamina procedente llevar a cabo la contratación bajo la modalidad de Adjudicación Directa de servicios profesionales, en la persona física del **Dr. en Fil. Pedro Cruz Ortiz** por un importe total neto mensual de **\$15,527.72 (Quince mil quinientos veintisiete pesos 72/100 M.N.)** con el impuesto al valor agregado incluido, correspondiente a la contratación de servicios profesionales, durante seis meses, contados a partir del día ocho de mayo de la presente anualidad; con fundamento en los artículos 1, 4 fracción VIII, 22, 23, 27 fracción II, 43, 48 fracción I y XI de La ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, así como 1, 91, 92, 93, 94 fracción II, 96, 97 y 98 de su Reglamento.



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

Se instruye a la **Dirección de Recursos Materiales y Servicios** para que realice el proceso administrativo, a la **Dirección General del Instituto de Promoción y Difusión de la Ética Judicial** para que tramite la suficiencia presupuestal correspondiente y a la Coordinación General Jurídica y Consultiva para que realice las observaciones necesarias para la elaboración del contrato.

Para dar continuidad al **inciso "b" del sexto punto** del orden del día, el Secretario Técnico, por instrucciones del Presidente del Comité, pone a consideración de los demás integrantes la solicitud que remite la **Dirección de Construcción y Mantenimiento de Obra Pública**, mediante oficio número 3013205000/362/2015, en la cual propone se lleve a cabo la contratación de servicios profesionales de los: C.C. Gerardo González Lara, C. Gabriel Orozco Vázquez, Gerardo Pozos Valdez, Tulio Hernán Domínguez Flores y Carlos Gerardo Haro Valdez, que a la letra dice:

"Por medio del presente... la renovación de contratación de servicios profesionales por seis meses del siguiente personal necesario para cumplir en tiempo y forma con los compromisos que esta Dirección tienen en el ámbito de la Obra Pública.

Relación del personal, enlistando las acciones referidas.

Nombre	Unidad Coordinadora del servicio	Periodo a contratar	Pago mensual neto	Actividades
C. Gerardo González Lara	Departamento de Precios Unitarios	Del 30 de mayo al 30 de noviembre de 2015	\$15,000.00	Conciliación de precios unitarios con las empresas constructoras y servicios relacionados con la misma; mercadeo de materiales de construcción ante presupuestos elaboración de presupuestos base y análisis de propuestas económicas de adjudicación directa concursos y licitaciones, aranceles, herramienta, equipo convencional y especializado y mano de obra entre otros.
C. Gabriel Orozco Vázquez		Del 30 de mayo al 30 de noviembre de 2015	\$15,000.00	
C. Gerardo Pozos Valdez		Del 16 de julio al 15 de enero de 2016	\$15,000.00	
C. Tulio Hernán Domínguez Flores	Dirección	Del 30 de mayo al 30 de noviembre de 2015	\$15,000.00	Recopilación de documentación que conforma el Expediente Único de Obra Pública. Integración de documentos solicitados a las diferentes áreas, revisando que cumplan con la normatividad establecida de acuerdo a la Gaceta del Gobierno y al Décimo Segundo de la Obra Pública y su Reglamento. Dar la atención al proceso de solventación de observaciones de auditor y servicios relacionados con la misma.



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

C. Carlos Gerardo Haro Valdez	Departamento de Supervisión	Del 16 de julio al 15 de enero de 2016	\$15,000.00	Supervisar la obra pública y los servicios relacionados con la misma, así como cuantificación, revisión de números generadores, revisión de pruebas de laboratorio y el caso que aplique revisión e integración de estimaciones para su autorización de trámite de pago.
-------------------------------	-----------------------------	--	-------------	--

En este sentido, y con fundamento en los artículos 1, 4 fracción VIII, 22, 23, 27 fracción II, 43, 48 fracción I y XI de La ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, así como 1, 91, 92, 93, 94 fracción II, 96, 97 y 98 de su Reglamento, el área usuaria solicita al Comité de Adquisiciones y Servicios del Poder Judicial del Estado de México, que la contratación de los servicios profesionales en comento, se realicen a través de la modalidad de Adjudicación Directa, en base a que los prestadores de servicios profesionales ya mencionados, a quienes se pretende contratar, cuentan con el perfil académico y la capacidad legal, para realizar los servicios referidos, conociendo su desempeño, experiencia, especialización en el ramo y técnicas necesarias para hacerlo; cabe hacer mención, que dichas personas aceptaron que la forma de pago se realizaría de manera diferida en forma mensual, sin que ello implique un costo financiero adicional.

Para ello se requiere de una suficiencia presupuestal por un importe de \$450,000.00 (Cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), misma que debe ser autorizada por la Dirección de Finanzas, a fin de cubrir el importe programado para el ejercicio presupuestal 2015.

- **ACUERDO NÚMERO CAYS-30-002:** Se dictamina procedente llevar a cabo la contratación bajo la modalidad de Adjudicación Directa de servicios profesionales, de las siguientes personas:

Nombre	Unidad Coordinadora del servicio	Periodo a contratar	Pago mensual neto	Actividades
C. Gerardo González Lara	Departamento de Precios Unitarios	Del 30 de mayo al 30 de noviembre de 2015	\$15,000.00	Conciliación de precios unitarios con las empresas constructoras y servicios relacionados con la misma; mercadeo de materiales de construcción ante presupuestos elaboración de presupuestos base y análisis de propuestas económicas de adjudicación directa concursos y licitaciones, aranceles, herramienta, equipo convencional y especializado y mano de obra entre otros.
C. Gabriel Orozco Vázquez		Del 30 de mayo al 30 de noviembre de 2015	\$15,000.00	
C. Gerardo Pozos Valdez		Del 16 de julio al 15 de enero de 2016	\$15,000.00	



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

C. Tulio Hernán Domínguez Flores	Dirección	Del 30 de mayo al 30 de noviembre de 2015	\$15,000.00	Recopilación de documentación que conforma el Expediente Único de Obra Pública. Integración de documentos solicitados a las diferentes áreas, revisando que cumplan con la normatividad establecida de acuerdo a la Gaceta del Gobierno y al Décimo Segundo de la Obra Pública y su Reglamento. Dar la atención al proceso de solventación de observaciones de auditor y servicios relacionados con la misma.
C. Carlos Gerardo Haro Valdez	Departamento de Supervisión	Del 16 de julio al 15 de enero de 2016	\$15,000.00	Supervisar la obra pública y los servicios relacionados con la misma, así como cuantificación, revisión de números generadores, revisión de pruebas de laboratorio y el caso que aplique revisión e integración de estimaciones para su autorización de trámite de pago.

Lo anterior con fundamento en los artículos 1, 4 fracción VIII, 22, 23, 27 fracción II, 43, 48 fracción I y XI de La ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, así como 1, 91, 92, 93, 94 fracción II, 96, 97 y 98 de su Reglamento.

Se instruye a la **Dirección de Recursos Materiales y Servicios** para que realice el proceso administrativo, a la **Dirección de Construcción y Mantenimiento de Obra Pública** para que tramite la suficiencia presupuestal correspondiente y a la Coordinación General Jurídica y Consultiva para que realice las observaciones necesarias para la elaboración del contrato.

Con relación al inciso "c" del sexto punto del orden del día, el Presidente del Comité, pone a consideración de los integrantes del mismo, la solicitud que hace llegar la Dirección de Peritos, mediante oficio 3010003000/2591/2015, en la cual propone se lleve a cabo la contratación de las empresas: Bonus Laboratorio, S.A. de C.V., DX GEN, S.A. de C.V. y las Personas Físicas con Actividad Empresarial Edna Lujan Belmontes y María del Carmen Ortega Valdés que a la letra dice: *"Por este medio... los proveedores BONUS LABORATORIO, S.A. DE C.V., DX GEN, S.A. DE C.V. y la QUÍMICA EDNA LUJAN BELMONTES Y QUÍMICA MARÍA DEL CARMEN ORTEGA VALDÉS, realizan las pruebas de toxicología a solicitud de los órganos jurisdiccionales, mismas que ascienden a un total de ciento noventa y se eroga del techo presupuestal del ejercicio la cantidad de \$705,280.00 (Setecientos cinco mil doscientos ochenta pesos 00/100 M.N.), lo anterior con la finalidad de considerar el recurso y elaborar los contratos respectivos para 2015."*

En este sentido y con fundamento en los artículos 1, 22, 23, 27 fracción II, 43, 48 fracción X y 81 de La ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, así como 1, 91, 93, 94 fracción II, 96, 97, 98 y 137 fracciones I, II y III de su Reglamento, el área usuaria solicita al Comité de Adquisiciones y Servicios del Poder Judicial del Estado de México la contratación de servicios periciales externos en la materia de Toxicología, toda vez que en el Acta de la Segunda Sesión



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

Extraordinaria del Comité de Adquisiciones y Servicios del Poder Judicial del Estado de México, número CAYS-2E celebrada el seis de abril de la presente anualidad, quedó excluida, motivo por el cual solicita se contrate a las empresas: Bonus Laboratorio, S.A. de C.V., DX GEN, S.A. de C.V. y las Personas Físicas con Actividad Empresarial Edna Lujan Belmontes y María del Carmen Ortega Valdés; especialidad que es requerida por los Órganos Jurisdiccionales y que dicha contratación, se realice a través de la modalidad de Adjudicación Directa, en base a que con las empresas propuestas para proporcionar los servicios periciales, se aseguran las mejores condiciones comerciales, como es el precio fijo, respuesta con oportunidad, eficiencia, honestidad, capacidad y ética profesional en sus informes.

Para ello se cuenta con la suficiencia presupuestal autorizada por la Dirección de Finanzas con número de folio 071 por un importe de \$7'500,000.00 (Siete millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.), y de la cual se dispondrá para cubrir el importe programado para el ejercicio presupuestal 2015.

- **ACUERDO NÚMERO CAYS-30-003:** Se aprueba se lleve a cabo la contratación de los servicios periciales en la materia de Toxicología mediante la modalidad de Adjudicación Directa con las empresas: Bonus Laboratorio, S.A. de C.V., DX GEN, S.A. de C.V. y las Personas Físicas con Actividad Empresarial Edna Lujan Belmontes y María del Carmen Ortega Valdés; de acuerdo a lo establecido en los artículos 1, 22, 23, 27 fracción II, 43, 48 fracción X y 81 de La ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, así como 1, 91, 93, 94 fracción II, 96, 97, 98 y 137 fracciones I, II y III de su Reglamento:

PROVEEDOR	PROPUESTA ECONÓMICA	
Bonus Laboratorio, S.A. de C.V.	Prueba Toxicológica (1 muestra) \$3,200.00 +IVA Muestra adicional \$3,200.00 + IVA Y cualquier otro servicio pericial que corresponda a su materia, previa cotización autorizada por la Dirección de Peritos.	
MATERIA PERICIAL	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
Toxicología	\$ 105,792.00	\$176,320.00

PROVEEDOR	PROPUESTA ECONÓMICA	
DX GEN, S.A. de C.V.	Prueba Toxicológica (1 muestra) \$3,200.00 +IVA Muestra adicional \$3,200.00 + IVA Y cualquier otro servicio pericial que corresponda a su materia, previa cotización autorizada por la Dirección de Peritos.	
MATERIA PERICIAL	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
Toxicología	\$ 105,792.00	\$176,320.00

PROVEEDOR	PROPUESTA ECONÓMICA	
Quím. Edna Edith Lujan Belmontes:	Prueba Toxicológica (1 muestra) \$3,200.00 +IVA Muestra adicional \$3,200.00 + IVA Y cualquier otro servicio pericial que corresponda a su materia, previa cotización autorizada por la Dirección de Peritos.	
MATERIA PERICIAL	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
Toxicología	\$ 105,792.00	\$176,320.00



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

PROVEEDOR	PROPUESTA ECONÓMICA	
Quím. María del Carmen Ortega Valdés Laboratorio Juan Pablo II	Prueba Toxicológica (1 muestra) \$3,200.00 +IVA Muestra adicional \$3,200.00 + IVA Y cualquier otro servicio pericial que corresponda a su materia, previa cotización autorizada por la Dirección de Peritos.	
MATERIA PERICIAL	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
Toxicología	\$ 105,792.00	\$176,320.00

Por lo que hace al **séptimo punto** del orden del día. Se presentan los siguientes asuntos generales:

- Se informa que se llevará a cabo la contratación para el Mantenimiento preventivo de 39 plantas de emergencia de energía eléctrica, bajo la modalidad de Invitación Restringida Presencial. Lo anterior, con fundamento en los artículos 23 fracción I de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, así como 44 fracción VI y 46 fracción II de su Reglamento.

No habiendo otro asunto a tratar, el Presidente del Comité de Adquisiciones y Servicios dio lectura en voz alta al contenido de esta acta y dio por terminada la junta a las **14:00 horas** de la fecha de su inicio, firmando al margen y al calce por los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, para debida constancia legal.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

**PRESIDENTE
COORDINADOR ADMINISTRATIVO**

MGDO. LIC. JUAN MANUEL TRUJILLO
CISNEROS

**SECRETARIA TÉCNICA
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS**

L.A.E. LAURA ANTONIA ANDRADE ROJAS

**SECRETARIO EJECUTIVO
DIRECTOR GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN**

C.P. MARTÍN AUGUSTO BERNAL ABARCA

**VOCAL
DIRECTOR GENERAL DE CONTRALORIA**

M. EN D. LORENZO HERNÁNDEZ MORALES



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

**VOCAL
DIRECTOR GENERAL DE FINANZAS Y
PLANEACIÓN**

ACT. ALFONSO DANIEL HENKEL HERNÁNDEZ

**VOCAL
COORDINADOR GENERAL JURÍDICO Y
CONSULTIVO**

M. EN D. GERARDO RENÉ GÓMEZ ESTRADA

REPRESENTANTES DE LAS ÁREAS USUARIAS

**DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE
PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA ÉTICA
JUDICIAL**

MGDO. EN RETIRO DR. ALFONSO VELÁZQUEZ
ESTRADA

**DIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN Y
MANTENIMIENTO DE OBRA PÚBLICA**

M. EN V. AGUSTÍN AUGUSTO BOBADILLA
VELÁZQUEZ

DIRECTOR DE PERITOS

L.A.E. ABDÍAS MONTOYA ELIZALDE

ESTA FOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO
CATORCE DE MAYO DE DOS MIL QUINCE.

